

Expediente: **1159/14**
Carátula: **VARGAS NESTOR RICARDO C/ CITRUSVIL S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

20281511255 - VARGAS, NESTOR RICARDO-ACTOR

20338879327 - MARTIN EZEQUIEL CARRANZA, -POR DERECHO PROPIO

20338879327 - EMBALAJES BRITO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ASSAD, HECTOR FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1159/14



H105016017737

JUICIO: "VARGAS NESTOR RICARDO c/ CITRUSVIL S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 1159/14.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación de fecha 16/12/25, efectuada por el letrado Javier Alejandro Bustos, por la parte actora:

Hágasele saber al presentante que los montos estimados provisoriamente por acrecidas en las medidas de embargo son imputables a futuras planillas de actualización que deben ser sustanciadas y aprobadas conforme a derecho en caso de corresponder. En consecuencia, no corresponde proveer la orden de pago solicitada.

A los fines solciitados, teniendo presente que la actora ya percibió sumas de dinero en concepto de planilla de actualización de capital, y en caso de que así lo estime, deberá presentar una nueva planilla de actualización para ser sustanciada en caso de corresponder .- GGJA 1159/14

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.